

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4124

RESOLUCIÓN 1523/2026, de 15 de septiembre, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria realizada mediante la Resolución 1039/2026, de 1 de julio, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de jefe/a de Sección Corporativa de Administración y Registro de Personal en la Subdirección de Planificación y Gestión de Personas de la Dirección de Personas y Talento de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución 1039/2026, de 1 de julio, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca, para su provisión mediante el sistema de libre designación, el puesto de jefe/a de Sección Corporativa de Administración y Registro de Personal en la Subdirección de Planificación y Gestión de Personas de la Dirección de Personas y Talento de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 143, de 29 de julio de 2026. Se registró una candidatura para el acceso al puesto ofertado.

A la vista de que la candidatura presentada no cumple con los requisitos establecidos en la resolución de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.— Declarar desierta la convocatoria realizada mediante la Resolución 1039/2026, de 1 de julio, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se convoca, para su provisión mediante el sistema de libre designación, el puesto de jefe/a de Sección Corporativa de Administración y Registro de Personal en la Subdirección de Planificación y Gestión de Personas de la Dirección de Personas y Talento de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por no cumplir la persona candidata con los requisitos establecidos en la resolución de convocatoria.

Segundo.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de septiembre de 2026.

La directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.